

PAUTAS PARA SUBSIDIOS PARA PARQUES EN INWOOD

Inwood Hill Park • Isham Park • Muscota Marsh

DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa Inwood Parks Grant (Subsidios para Parques de Inwood) de Partnerships for Parks, que es posible gracias a Columbia University, ofrece subsidios de \$500 a \$15,000 a grupos comunitarios y organizaciones sin fines de lucro para llevar a cabo pequeñas mejoras físicas, eventos y programación aprobados por NYC Parks en Inwood Hill, Muscota Marsh e Isham Park. Habrá cuatro (4) series de subsidios hasta que se hayan asignado un total de \$300,000 de financiamiento.

¿QUIÉNES SON ELIGIBLES?

- Grupos comunitarios y organizaciones sin fines de lucro que propongan proyectos en Inwood Hill, Muscota Marsh e Isham Parks.
- NO se requiere que los solicitantes tengan estado 501(c)(3), pero, en el caso de que los grupos no sean organizaciones 501(c)(3), o no cuenten con un patrocinador fiscal externo, únicamente pueden tener acceso a los fondos de subsidios mediante un reembolso o una factura pagada directamente a los proveedores.

¿QUÉ PROYECTOS SON ELEGIBLES?

- Tenga en cuenta que los proyectos propuestos deben contar con la aprobación de NYC Parks. Todos los proyectos se llevarán a cabo con el asesoramiento del propietario de los terrenos, NYC Parks, y estarán sujetos a su determinación en cuanto a qué puede desarrollarse y mantenerse para el beneficio a largo plazo del parque. Algunos proyectos de mejoras en los parques, en caso de obtener la financiación, requerirán permisos de construcción y seguros.
- Los solicitantes proponen su propio cronograma del proyecto. Todas las actividades de subsidio deben haberse realizado y se deben haber enviado los informes finales antes del 31 de diciembre de 2019.
- Los grupos que reciben subsidios pueden volver a presentar sus solicitudes en series de subsidios futuras, pero deben haber finalizado y enviado un informe final sobre todas las actividades de subsidio anteriores.
- Los solicitantes pueden proponer presupuestos entre \$500 y \$15,000.

PLAZOS Y CRONOGRAMA

FECHA LÍMITE DE OTOÑO 2016: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Primera notificación de las decisiones:
1 de diciembre de 2016

FECHA LÍMITE DE PRIMAVERA 2017: 1 DE MARZO DE 2017

Primera notificación de las decisiones:
1 de abril de 2017

FECHA LÍMITE DE OTOÑO 2017: 1 DE AGOSTO DE 2017

Primera notificación de las decisiones:
1 de septiembre de 2017

FECHA LÍMITE DE PRIMAVERA 2018: 1 DE MARZO DE 2018

Primera notificación de las decisiones:
1 de abril de 2018
Todas las solicitudes deben recibirse antes de las 11:59 p. m. en la fecha límite. Las solicitudes que se reciban después de esa fecha no serán aceptadas.

PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

- 1** ¿Está interesado? Lea estas pautas y asegúrese de que su propuesta sea para actividades en Inwood Hill Park, Muscota Marsh o Isham Park.
- 2** ¿Tiene preguntas? Regístrese para tener una consulta individual a fin de analizar las preguntas específicas de las propuestas del grupo con el Equipo de subsidios. Pueden programarse consultas individuales hasta una (1) semana antes de la fecha límite.
- 3** Presente una solicitud en línea en www.partnershipsforparks.org
- 4** Tenga disponibilidad durante el periodo de revisibilidad responder preguntas. Responda las llamadas o los mensajes de correo electrónico lo antes posible.

Para obtener información o registrarse para tener una consulta, ingrese a <http://www.partnershipsforparks.org> o envíe un correo electrónico al Equipo de subsidios a Grants@cityparksfoundation.org.

TENDRÁN PRIORIDAD

- Grupos comunitarios locales y organizaciones sin fines de lucro ubicados en Inwood que hayan participado activamente o realizado inversiones en Inwood Hill Park, Muscota Marsh o Isham Park.

EJEMPLOS DE PROYECTOS

Los posibles proyectos incluyen, entre otros:

- Mejoras físicas: Proyectos a escala pequeña, como construcción o mantenimiento de senderos, pintura, cuidado de jardines, repavimentación de áreas de recreación o actualizaciones de equipos.
- Divulgación: carteles, pósters, postales, carteleras, tiendas de campamento, sitios web o publicaciones
- Programas y eventos: educación (juventud, vías fluviales, ambientales e históricos), ejercicio físico, arte o cultura. Los gastos permitidos incluyen honorarios, derechos de permisos y seguros de eventos.

NO PROPORCIONAMOS FONDOS PARA

- Individuos.
- Recaudadores de fondos o materiales que luego se venderán con fines de lucro.
- Mejoras de capital: mejoras físicas en un parque por un costo mayor a \$35,000 y que se presume que tendrán una vida útil de al menos cinco años.
- Personal. Nuestra expectativa es que los programas que financiamos sean llevados a cabo principalmente por voluntarios, o en casos de personal pago sin fines de lucro, que los salarios provengan de otra fuente.
Se hacen excepciones en caso de que se trate de asesores externos, como instructores, educadores o artistas que brinden los servicios o conocimientos necesarios. Los salarios internos también se considerarán en los casos en que los proyectos brinden oportunidades importantes de trabajo para jóvenes relacionadas con los parques.
- Viajes locales.
- Costos de gastos generales como rentas, seguros de responsabilidad general, servicios públicos, etc.

¿QUÉ MÁS DEBE SABER?

Esté preparado para conocer la decisión de financiación unas cuatro (4) semanas después de la fecha límite. Es posible que los proyectos y las actividades financiados con subsidios solo comiencen después de que se anuncien los adjudicados.

Los fondos de subsidios deben utilizarse y se debe enviar un informe sobre el subsidio en un plazo no mayor a dos (2) semanas después de finalizar el proyecto.